

Universidad Nacional de San Luis Rectorado

SAN LUIS, 24 de Noviembre de 2017.

VISTO:

El Expediente EXP-USL: 0011999/2017, mediante el cual la Secretaría de Infraestructura y Servicios solicita la adquisición de dos (2) Matafuegos tipo ABC Rodante de 25 Kg.; y

CONSIDERANDO:

Que este Rectorado mediante Decreto R. nº 384/2017, de Fecha 3 de Noviembre de 2017, aprobó la documentación conducente a la adquisición del equipamiento solicitado, autorizando a efectuar un llamado a Licitación Privada para su adjudicación.

Que atento a tal autorización se convocó a la Licitación Privada nº 56/2017, con fecha de apertura de ofertas el día 23 de Noviembre del corriente.

Que a fs. 28/33 corren agregadas las invitaciones cursadas a potenciales oferentes, como así también las publicaciones del llamado en las páginas web de la Oficina Nacional de Contrataciones y de esta Universidad.

Que habiendo vencido el plazo para la presentación de ofertas no se registraron propuestas, constatándose conforme acta de apertura que corre agregada a fs. 34.

Que en consecuencia correspondería el dictado del acto administrativo respectivo, declarando desierto el presente llamado a Licitación Privada (Art. 11° inc. c, Decreto nº 1023/01).

Que la Dirección de Compras y Contrataciones atenta a que la contratación solicitada es de suma urgencia, dado que en el lugar donde se reemplazarían los equipos se encuentran elementos sumamente combustibles y que aquellos están vencidos, se aconseja la realización de un nuevo llamado.

Que dada la necesidad urgente de concretar la adquisición solicitada, conforme a la reglamentación vigente y teniendo en cuenta los términos del Artículo 25, inciso d), apartado 1º del Decreto nº 1023/01, atendiendo que el procedimiento de selección encuadra en los valores establecidos para la contratación directa por compulsa abreviada, correspondería iniciarse el pertinente trámite de contratación, por lo que corresponde aprobar el pliego de Bases y Condiciones y autorizar el llamado a Contratación Directa (Compulsa Abreviada) nº 71/2017, con fecha de apertura fijada para el día 5 de Diciembre de 2017 a las 10,00 horas, de conformidad con las disposiciones del Decreto nº 1023/01, Ordenanza C.S. nº 14/2010, modificatoria, Ordenanza C.S. nº 32/2012 y su modificatoria y Resolución R. nº 2067/2017.

Que el monto estimado a invertir en la contratación asciende a la suma de PESOS VEINTISEIS MIL NOVECIENTOS (\$ 26.900,00).

dia de Macienda

y Administración

UNSI

Rector

U.N.S.L.

Cde. DECRETO R. nº 438/2017

///



Universidad Nacional de San Luis **Rectorado**

-2-

///

Que procurando dar transparencia al trámite de selección de la firma que tendrá a su cargo la provisión solicitada, se deberán cursar las invitaciones previstas por la reglamentación vigente, como así también difundir el llamado a través de las Páginas Web de la Oficina Nacional de Contrataciones y de esta Universidad.

Que el gasto que demande la adquisición será afectado oportunamente a las Partidas presupuestarias correspondientes del ejercicio en curso.

Lo informado por la Secretaría de Hacienda y Administración.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

EL RECTOR DE LA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS

DECRETA:

ARTICULO 1°: Aprobar lo actuado y declarar desierto el llamado a Licitación Privada nº 56/2017 de acuerdo a los considerandos del presente Decreto.

ARTICULO 2°: Autorizar a la Dirección de Compras y Contrataciones de la Secretaría de Hacienda y Administración a efectuar un nuevo llamado a Contratación Directa (Compulsa Abreviada), con fecha de apertura fijada para el día 5 de Diciembre de 2017 a las 10.00 horas, modificando el Pliego de Bases y Condiciones Particulares (Art. 25°, inc. "d" apartado 4, Decreto n° 1023/01).

ARTICULO 3°: Notifiquese a los interesados lo dispuesto en el presente Decreto.

ARTICULO 4°: Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones (Pliego de Bases y Condiciones Particulares, Anexo I, Propuesta y Declaraciones Juradas), que obra agregado a fs. 35/46 de las presentes actuaciones, para el llamado a Contratación Directa (Compulsa Abreviada) nº 71/2017, con el propósito de adquirir dos (2) Matafuegos tipo ABC rodante de 25 Kg., con destino al sector de Carpintería de Rectorado de esta Universidad.

ARTICULO 5°: Difundir el llamado en las páginas web de la Universidad Nacional de San Luis (Digesto Administrativo) y de la Oficina Nacional de Contrataciones; así mismo cursar invitaciones a potenciales oferentes.

ARTICULO 6°: El gasto que demande la presente autorización y que asciende a la suma aproximada de PESOS VEINTISEIS MIL NOVECIENTOS (\$ 26.900,00), se imputará oportunamente a las Partidas presupuestarias correspondientes del ejercicio en curso.

ARTICULO 7°: Tómese razón, comuníquese, insértese en el Libro de Decretos y archívese.

DECRETO R. n° 438/2017.

MTERV. J.C. E.M.

Mg. Cecilia Virginia Quiroga Secretaria di Hacienda y Administración U.N.S.L.

Dr. Félix D. Nieto Quintas Rector U.N.S.L.